

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS  
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2022**

## **INTRODUCCIÓN**

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en La Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y el ejercicio fiscal inmediato anterior al que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y/o de los Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobado, para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, el **Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

El Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, presenta el siguiente Flujo de Ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$22,708,162.00	\$20,765,127.79	\$3,759,984.35	\$1,816,950.14	\$1,816,950.14	\$1,943,034.21	48.32
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	43,631,560.00	42,683,850.97	11,180,204.90	10,232,495.87	10,232,495.87	947,709.03	91.52
Productos	420,000.00	328,711.41	105,000.00	13,711.41	13,711.41	91,288.59	13.06
Aprovechamientos	167,755.00	2,039,028.61	27,466.58	1,898,740.19	1,898,740.19	(1,871,273.61)	6,912.91
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	252,064,369.00	256,379,090.75	64,839,027.25	69,153,749.00	69,153,749.00	(4,314,721.75)	106.65
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$318,991,846.00</b>	<b>\$322,195,809.53</b>	<b>\$79,911,683.08</b>	<b>\$83,115,646.61</b>	<b>\$83,115,646.61</b>	<b>\$(3,203,963.53)</b>	<b>104.01</b>

### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado en el trimestre por **\$83,115,646.61**, en relación con el Ingreso Estimado del trimestre por **\$79,911,683.08**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2022, se alcanzó en un **104.01%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Impuestos**, "En este rubro hubo una disminución de acuerdo a lo estimado, debido a que iban a reclasificar una cuentas que están en aprovechamiento y se iban a

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

pasar a Impuesto; así mismo cabe señalar que el Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles es muy variable, la recaudación tiende a aumentar cuando los contribuyentes deciden vender sus predios y realizar traslaciones de dominio, por lo que en este primer trimestre hubo dicha disminución”; **Derechos**, “En este rubro hubo una recaudación considerable por concepto de pago la recoja de basura, saneamiento y licencias de conducir que fueron las más solicitadas en este primer trimestre”; **Productos**, “En este hubo disminución de acuerdo a lo estimado, debido a que se autorizó no cobrar el papel que se utilizan para el cobro las actas que expide registro civil”; **Aprovechamientos**, “Es este rubro hubo un aumento, debido a que no se reclasificaron las cuentas que se iban a pagar a Impuesto. Por lo mismo este primer trimestre hubo un aumento en este rubro”; **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “En este rubro de las participaciones y aportaciones hubo un aumento debido a un reajuste presupuestal realizado por la Federación y del estado a través de la Secretaria de Finanzas y Planeación, sobre el Fondo Fomento Municipal (FFM), Fondo de Fiscalización (FOFIR), Impuesto sobre Gasolina u Diésel (GD), Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal FAISM, Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal FORTAMUN”. El total de la recaudación del primer trimestre, refleja un aumento en base a lo estimado, de acuerdo a las justificaciones descritas anteriormente en cada rubro, a los pagos extemporáneos de rezagos, recargos y actualizaciones sobre impuesto predial y por el ajuste presupuestal realizado por la Federación a través de la Secretaria de Finanza en cuando a participaciones y aportaciones. **(Figura 1)**

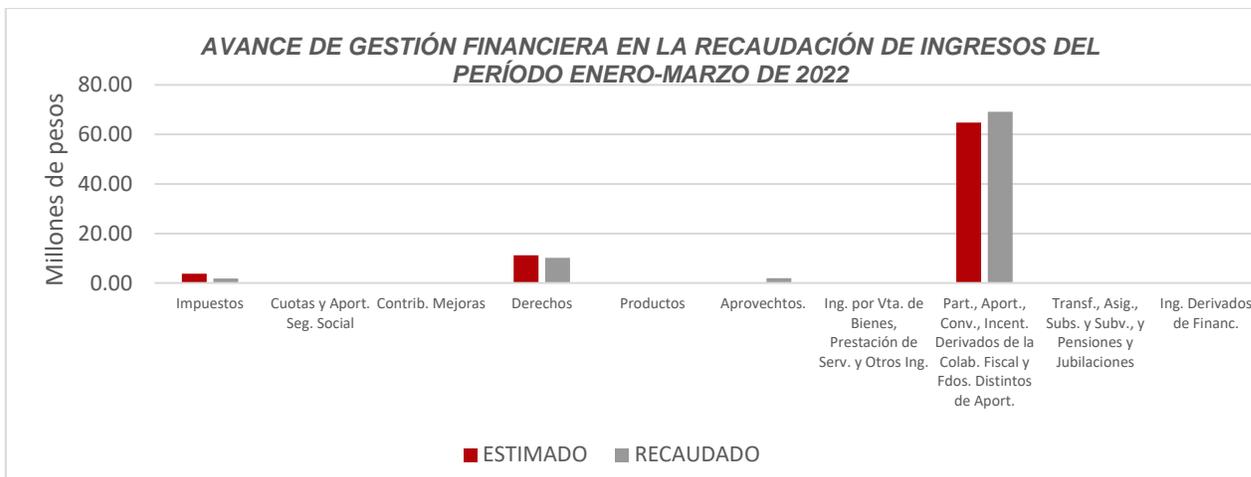


Figura 1

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2022 por **\$83,115,646.61**, que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$318,991,846.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado un **26.06%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. (Figura 2)



Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## b) Egresos

El Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, presenta el siguiente Flujo de Egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios Personales	\$143,108,847.00	\$142,352,816.11	\$35,777,202.00	\$35,021,171.11	\$29,929,015.27	\$5,092,155.84	85.46
Materiales y Suministros	29,827,586.00	30,513,151.63	7,649,896.27	8,335,461.90	4,749,513.09	3,585,948.81	56.98
Servicios Generales	69,603,572.00	68,953,582.25	17,193,687.67	16,543,697.92	10,154,776.78	6,388,921.14	61.38
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,344,000.00	7,344,000.00	1,836,000.00	1,836,000.00	464,705.90	1,371,294.10	25.31
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,145,294.00	10,313,209.50	2,877,500.00	3,045,415.50	261,434.67	2,783,980.83	8.58
Inversión Pública	51,269,436.00	57,723,383.49	11,708,921.01	18,162,868.50	0.00	18,162,868.50	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	7,693,111.00	4,995,666.55	2,868,476.13	171,031.68	0.00	171,031.68	0.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$318,991,846.00</b>	<b>\$322,195,809.53</b>	<b>\$79,911,683.08</b>	<b>\$83,115,646.61</b>	<b>\$45,559,445.71</b>	<b>\$37,556,200.90</b>	<b>54.81</b>

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

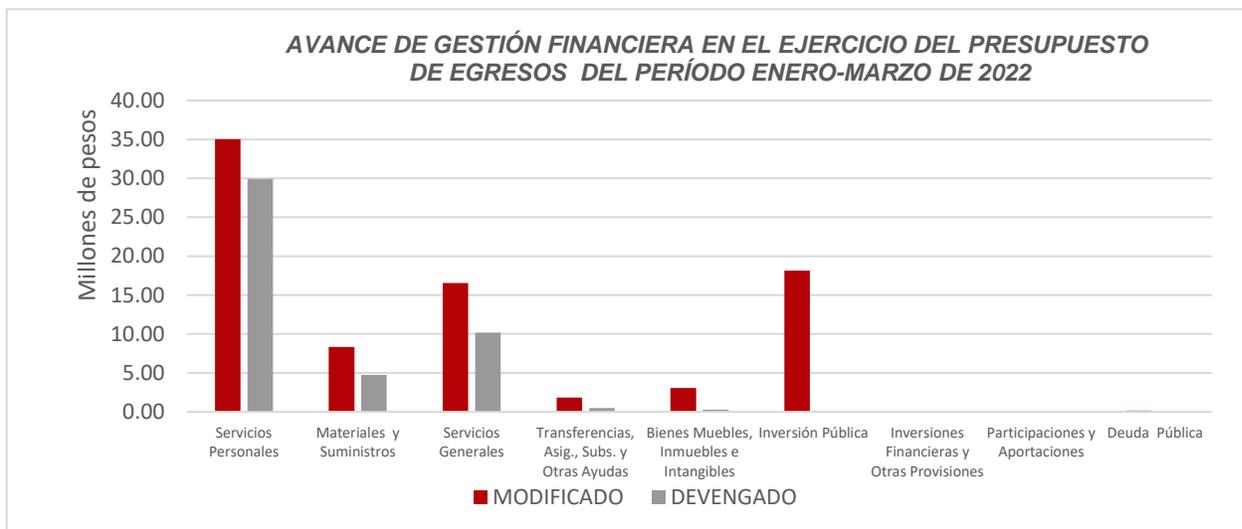
Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado en el trimestre por **\$45,559,445.71**, en relación con el Egreso Modificado del trimestre por **\$83,115,646.61**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2022, se aplicaron en un **54.81%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, "En este capítulo, se tuvo un gasto congruente con el presupuesto modificado al primer trimestre del ejercicio fiscal, debido a la contratación del personal necesario para dar cumplimiento con las actividades propias de cada área, no teniendo de esta manera gastos excedentes. Se dió cumplimiento con las obligaciones con los colaboradores, mismos que fueron tomados por la contingencia

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

sanitaria por el Covid-19, entre ellos el pago puntual a las personas adultas mayores y personas con enfermedades crónicas que fueron enviados a cumplir con la cuarentena con goce de sueldo”; **Materiales y suministros**, “Se tuvo un gasto menor, debido a la implementación de programas de austeridad en el consumo de combustibles sin afectar los recorridos de vigilancia a cargo de los elementos de seguridad pública y protección civil debido a la ola de violencia que se suscitaron en varias localidades del municipio, así como por la contingencia sanitaria por el COVID 19. De igual manera existió una disminución en la adquisición de material de limpieza (cloro, sanitizante, gel antibacterial, desinfectantes, entre otras) para la esterilización y fumigación de las áreas públicas en diversas localidades del municipio, ya que aún se contaba con material necesario para dar frente a la contingencia sanitaria durante este trimestre, mismos que fueron adquiridos en ejercicio fiscal anterior”; **Servicios generales**, “Se tuvo un gasto menor al presupuesto aprobado y/o modificado debido a que se implementaron estrategias para optimizar y reducir el gasto. Los gastos más representativos fueron en la partida de servicios de limpieza y manejo de desechos ya que se contrató el servicio de recoja y tratamiento de basura en la isla de Holbox debido a la falta del funcionamiento de los recolectores con la cuenta la isla. En cuanto al pago del servicio básico de energía eléctrica se tuvo una disminución debido al cambio de luminarias en diferentes localidades del municipio, así como también se redujo el flujo de salidas por concepto de viáticos al personal comisionado en las diversas localidades y municipios del estado, logrando de esta manera un ahorro considerable en este rubro”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “En este capítulo, se tuvo un gasto considerable al presupuesto modificado al primer trimestre del ejercicio fiscal, en el cual se apoyó a la población más vulnerable que se vió afectada por la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, mismas que se le entregó apoyos en especie como medicamentos, despensas cubriendo de esta manera con las necesidades de la población. Este capítulo presenta un ahorro en el recurso asignado para las ayudas sociales debido a la implementación de estudios socioeconómicos que sirvieron para conocer las necesidades de la población”; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “Existió una disminución en la adquisición de Bienes muebles, inmuebles e intangibles ya que los existentes se encuentran en buen estado debido al mantenimiento correctivo

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

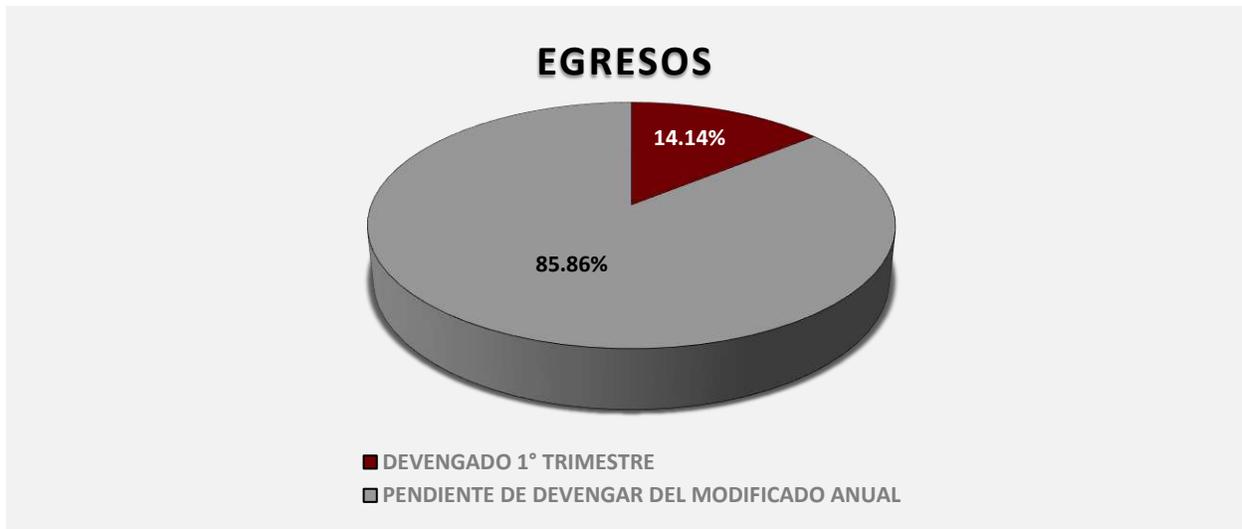
y preventivo adecuado solicitado antes de cualquier contingencia que pueda incurrir a algún fallo de consideración y que requiera su baja”; **Inversión pública**, “Durante este trimestre no se dió inicio a la ejecución de obras”; Y **Deuda pública**, “Dentro de este capítulo se contemplaron los adeudos fiscales de ejercicios anteriores, los cuales durante este trimestre no fueron ejecutados realizando una redistribución”. **(Figura 3)**



**Figura 3**

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El **Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2022 por **\$45,559,445.71** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$322,195,809.53**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido un **14.14%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**



**Figura 4**

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas**, en el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, no presenta información suficiente para realizar el análisis correspondiente, según lo dispuesto en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2022.

**CONCLUSIONES:**

La información presentada por el **Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**